

Asociación Madrileña para Ayuda del Recluso Abandonado

Cuentas Anuales Abreviadas a 31 de diciembre de 2015

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas

Asociación Madrileña para Ayuda del Recluso Abandonado

**Balance Abreviado
al 31 de diciembre 2015
(expresado en euros)**

ACTIVO	Nota	31.12.2015
ACTIVO NO CORRIENTE		1.367,50
Inmovilizado material	5	787,50
Inversiones financieras a largo plazo	6	580,00
ACTIVO CORRIENTE		23.792,60
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	23.792,60
TOTAL ACTIVO		25.160,10
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31.12.2015
PATRIMONIO NETO		14.514,74
Fondos propios	9	14.514,74
Excedente del ejercicio	3	14.514,74
PASIVO CORRIENTE		10.645,36
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	10	10.645,36
Proveedores		8.862,62
Otros acreedores		1.782,74
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		25.160,10

DA
RMB
CA
EB
C.G.O

Asociación Madrileña para Ayuda del Recluso Abandonado

**Cuenta de Resultados Abreviada
al 31 de diciembre 2015
(expresada en euros)**

	<u>Nota</u>	<u>31.12.2015</u>
Ingresos de la entidad por la actividad propia	12.a	72.979,78
Cuotas de usuarios y afiliados		1.500,00
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		71.479,78
Aprovisionamientos	12.b	(46.471,60)
Otros gastos de la actividad	12.d	(11.940,94)
Amortización del inmovilizado	5	(52,50)
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		14.514,74
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		14.514,74
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	3	14.514,74

SA

SA Ruiz by

EB

SA

SA

C.G.-Q

ASOCIACIÓN MADRILEÑA PARA AYUDA DEL RECLUSO ABANDONADO

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2015

1. ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN

La Asociación Madrileña para Ayuda del Recluso Abandonado (en adelante la Asociación) se ha constituido el 18 de marzo de 2015 al amparo de la Ley Orgánica 1./2002, de 22 de marzo, y normas complementarias, con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar, careciendo de ánimo de lucro. La Asociación establece su domicilio social en Madrid, calle Maiquez 18, y su ámbito territorial en el que va a realizar principalmente sus actividades es todo el territorio nacional.

La existencia de esta Asociación tiene como fines prestar atención, ayuda y acogida a marginados o personas excluidas socialmente en el sentido amplio del concepto, con el propósito de conseguir su reinserción social, atención a reclusos y ex reclusos con o sin hijos a su cargo y atención a todas aquellas personas con riesgo de exclusión social. Para el cumplimiento de estos fines se realizarán las siguientes actividades:

- Talleres formativos y ocupacionales.
- Programas de formación profesional y universitaria.
- Cursos culturales y artísticos.
- Conferencias, exposiciones, representaciones teatrales, talleres audiovisuales, etc.
- Organización de campamentos.
- Salidas terapéuticas.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas de la Asociación se presentan de acuerdo a las disposiciones del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio y del resultado de las actividades de la Asociación de acuerdo con los principios contables y normas de valoración establecidos en el mencionado Real Decreto.

Las cuentas anuales abreviadas, compuestas por el balance abreviado, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria abreviada, compuesta por las notas 1 a 14, se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, en concreto, el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre y la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 26 de marzo de 2013, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados.

Las cuentas anuales abreviadas de la Asociación para el periodo comprendido entre el 10 de marzo y el 31 de diciembre de 2015, formuladas por la Junta Directiva, se someterán a la aprobación de la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales abreviadas (el balance, la cuenta de resultados y esta memoria), están expresadas en euros que es la moneda funcional de la Asociación.

b) Principios contables

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado de acuerdo con los principios contables obligatorios. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los miembros de la Junta Directiva de la Asociación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos y materiales (nota 4a).
- El cálculo de provisiones, así como la probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes (nota 4i).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2015 es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas, al alza o a la baja, en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

d) Comparación de la información

La Asociación se ha constituido con fecha 18 de marzo de 2015, por lo que las cuentas anuales abreviadas cerradas al 31 de diciembre de 2015 corresponden a un periodo comprendido entre el 18 de marzo y el 31 de diciembre de 2015.

Dado que se trata del primer año de actividad de la Asociación no existe ejercicio anterior comparativo.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance abreviado y de la cuenta de resultados abreviada se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria abreviada.

f) Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales abreviadas.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de distribución del excedente que la Junta Directiva someterá a la aprobación de la Asamblea General es la siguiente:

<u>Base de reparto</u>	
Excedente del ejercicio	<u>14.514,74</u>
<u>Aplicación</u>	
Reservas voluntarias	<u>14.514,74</u>

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas para la formulación de las cuentas anuales abreviadas son las siguientes:

a) Inmovilizado material

El inmovilizado material se encuentra registrado al precio de adquisición o coste de producción, minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas de deterioro experimentadas.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras se registran como mayor valor del bien sólo si incorporan un aumento de su capacidad o eficiencia, productividad o un alargamiento de su vida útil. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

La amortización se realiza por el método lineal en función de la vida útil estimada de los respectivos bienes, de la que resultan los siguientes coeficientes anuales de amortización.

	Coeficiente
Equipos para proceso de información	25%

b) Deterioro de valor del inmovilizado material

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Asociación procede a estimar mediante el denominado "test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de los elementos del inmovilizado material, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso en la cuenta de resultados abreviada.

c) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

La Asociación tiene únicamente arrendamientos operativos y los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados abreviada a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

d) Instrumentos financieros

Activos financieros:

Los activos financieros que posee la Asociación corresponden a créditos originados por sus actividades, entregas de efectivo o prestación de servicios, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que se contabilizan al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles y que valoran posteriormente a su coste amortizado.

No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año valorados inicialmente por su valor nominal, se siguen valorando por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

La Asociación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros:

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Asociación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo.

La Asociación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Los pasivos financieros se clasifican a corto o largo plazo en función de su vencimiento contado a partir de la fecha de las cuentas anuales, considerándose a corto plazo las inferiores a doce meses y a largo plazo las de vencimiento temporal superior.

e) Fianzas entregadas y recibidas

La diferencia entre el valor razonable de las fianzas entregadas y recibidas y el importe desembolsado o cobrado es considerada como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento operativo o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de resultados abreviada durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se preste el servicio.

Cuando se trata de fianzas a corto plazo o a largo plazo de poco importe, no se realiza el descuento de flujos de efectivo dado que su efecto no es significativo.

f) Impuesto sobre Sociedades

La Asociación se encuentra acogida al régimen de entidades parcialmente exentas del Capítulo XV del Título VIII de la Ley 43/1995, del Impuesto sobre Sociedades, por lo que sería de aplicación la exención del impuesto para las rentas que tengan su origen en la realización de actividades que constituyan su objeto social o finalidad específica..

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se calcula sobre la base del beneficio económico procedente de las rentas no exentas antes de impuestos, aumentado o minorado por las diferencias permanentes en la determinación del resultado fiscal, al que se aplica el tipo impositivo correspondiente. De la cuota así obtenida se deducen las bonificaciones y deducciones a que se tiene derecho.

Tal como se refleja en la cuenta de resultados abreviada, no se ha registrado un gasto por el Impuesto sobre Sociedades ni se han generado activos ni pasivos por impuesto diferidos en el ejercicio 2015, dado que la Asociación no ha tenido ingresos no exentos ni gastos no deducibles fiscalmente, ni ha generado diferencias entre el resultado contable y la base imponible fiscal.

g) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, únicamente se contabilizan los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos o se asume el compromiso de su gasto.

h) Liquidación del plan de actuación

La liquidación del plan de actuación del ejercicio se presenta de acuerdo con los modelos de liquidación del presupuesto contemplados en el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades.

i) Provisiones y contingencias

La Junta Directiva de la Asociación en la formulación de las cuentas anuales abreviadas diferencian entre:

i.1) Provisiones

Saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y o momento de cancelación.

i.2) Pasivos contingentes

Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Asociación.

Las cuentas anuales abreviadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario, y se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. La Junta Directiva considera que no existen pasivos contingentes relacionados con la Asociación al 31 de diciembre de 2015.

Si fuera necesario su registro, las provisiones se valorarían en la fecha del cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando. Si se tratará de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

j) Ingresos de explotación

- Cuotas de asociados

Recoge las cantidades giradas a los asociados en concepto de cuotas anuales abreviadas. Los importes derivados de este concepto se reconocen como ingreso en el ejercicio de su devengo con independencia del momento del cobro de las mismas.

CCO
L
P
EB
A Rub by JN

5. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en el ejercicio 2015 en las diferentes partidas incluidas en este epígrafe del balance se presentan a continuación:

Ejercicio 2015:

	Saldo a fecha de constitución	Adiciones	Saldo al 31/12/2015
Coste de equipos procesos de información	-	840,00	840,00
Amortización acumulada equipos procesos de información	-	(52,50)	(52,50)
Total neto	-	787,50	787,50

Las principales altas del ejercicio 2015 se debieron a la adquisición de un ordenador de mesa para la oficina.

La Asociación mantiene su sede social y oficinas en inmuebles arrendados. El coste por dichos arrendamientos reflejado en la cuenta de resultados abreviada del ejercicio 2015 asciende a 1.407,31 euros (nota 12).

6. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO Y CORTO PLAZO

Su detalle al 31 de diciembre de 2015 se presenta a continuación:

	31.12.2015	
	Largo plazo	Corto plazo
Fianzas y depósitos	580,00	--
	580,00	--

El saldo recogido en el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo corresponde a la fianza depositada por el alquiler del local de oficinas donde la Asociación desarrolla su actividad.

7. TESORERÍA

El saldo de este epígrafe corresponde a las cuentas corrientes en Bankia y Caixabank, las cuales no han devengado intereses en el ejercicio 2015.

8. FONDOS PROPIOS

Los saldos y variaciones del ejercicio 2015 en las cuentas de fondos propios son los siguientes:

	Fondo social	Reservas	Excedente del ejercicio	Total
Saldo a fecha de constitución	-	-	-	-
Excedente positivo del ejercicio 2015	-	-	14.514,74	14.514,74
Saldo al 31 de diciembre de 2015	-	-	14.514,74	14.514,74

Fondo Social

La Asociación se constituyó tal y como se expresa en sus estatutos, sin fondo social, y al 31 de diciembre de 2015 no se ha dotado importe alguno por dicho concepto.

9. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

Los saldos de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar son los siguientes:

Categorías:	31/12/2015
Acreedores varios	8.862,62
Otros acreedores	1.782,74
TOTAL	10.645,36

Información sobre los aplazamientos de pagos a proveedores en operaciones comerciales

A efectos de lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital y de conformidad con la Resolución de 29 de febrero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se incluye a continuación un detalle con el periodo medio de pago a proveedores:

	2015
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	67

AS
 EB
 R
 CCQ
 RmB
 Dal

10. SITUACIÓN FISCAL

Las actividades de la Asociación se consideran exentas del Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con la legislación en vigor (nota 4f). Tal como se comenta en la nota 4.f, la Asociación no dispone de créditos fiscales no utilizados ni de impuestos diferidos de cualquier tipo.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. La Junta Directiva de la Asociación considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales abreviadas adjuntas

11. INGRESOS Y GASTOS

a) Ingresos de la actividad propia:

El detalle de los ingresos de la actividad para el ejercicio 2015 se presenta a continuación:

Partida	Ingresos
Cuota de usuarios y afiliados	1.500,00
Cuota de afiliados	1.500,00
Promociones, patrocinios y colaboraciones	71.479,78
Total...	72.979,78

Los mayores ingresos recibidos por la Asociación proceden de la realización de eventos benéficos con fines recaudatorios para el desarrollo de los proyectos que llevan a cabo.

b) Gastos de la actividad propia:

Partida	Gastos
Aprovisionamientos	46.471,60
Consumo de bienes destinados a la actividad	46.471,60
Otros gastos de explotación	11.993,44
Arrendamientos	1.407,31
Reparaciones y Conservación	112,02
Servicios de profesionales independientes	2.611,11
Primas de Seguros	640,61
Servicios bancarios y similares	82,40
Publicidad, propaganda y relac. públicas	7.087,49
Amortizaciones	52,50
Total...	58.465,04

Aprovisionamientos

El saldo de aprovisionamientos de 2015 ha ascendido a 46.471,60 euros. Se corresponde con el consumo de bienes y servicios destinados a la actividad, siendo el todas ellas compras nacionales.

Gastos de personal:

Durante el ejercicio 2015, la Asociación no ha tenido trabajadores en plantilla.

12. DISTRIBUCIÓN DE GASTOS E INGRESOS POR ACTIVIDADES

La distribución de gastos e ingresos por actividades propias para el ejercicio 2015 es la siguiente:

Ejercicio 2015:

	Total	MALALA	PADUA
Cuotas Entidades Asociadas			
Ingresos financieros			
Otros ingresos	72.979,79	56.131,48	16.848,31
Total Ingresos	72.979,79	56.131,48	16.848,31
Ayudas monetarias y otros		0,00	
Gastos de personal			
Otros gastos de explotación	58.412,54	45.597,28	12.815,26
Amortizaciones	52,50	36,75	15,75
Gastos extraordinarios (Nota 13)			
Impuesto sobre Sociedades			
Total Gastos	58.465,04	45.634,03	12.831,01

SA RMBR by
 EB
 CC:Q
 DW

13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
HERMANAS MERCEDARIAS DE BERRIZ	2015	2015	6.000,00		6.000,00	6.000,00	
CAIXABANK	2015	2015	600,00		600,00	600,00	
FUNDACION MUTUA MADRILEÑA	2015	2015	2.235,50		2.235,50	2.235,50	
AHORRO CORPORACION	2015	2015	1.000,00		1.000,00	1.000,00	
PARROQUIA SANTA MARIA DE CANA	2015	2015	2.000,00		2.000,00	2.000,00	
MINISTERIO INTERIOR. INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	2015	2015	480,00		480,00	480,00	
Totales...			12.315,50	0,00	12.315,50	12.315,50	0,00

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital	0	0,00	0,00	0,00
Donaciones y legados de capital				
Otras subvenciones y donaciones		12.315,50	12.315,50	0,00
HERMANAS MERCEDARIAS DE BERRIZ		6.000,00	6.000,00	0,00
CAIXABANK		600,00	600,00	0,00
FUNDACION MUTUA MADRILEÑA		2.235,50	2.235,50	0,00
AHORRO CORPORACION		1.000,00	1.000,00	0,00
PARROQUIA SANTA MARIA DE CANA		2.000,00	2.000,00	0,00
MINISTERIO INTERIOR. INSTITUCIONES PENITENCIARIAS		480,00	480,00	0,00
Total...		12.315,50	12.315,50	0,00

Entidad	Cantidad
HERMANAS MERCEDARIAS DE BERRIZ	6.000,00
CAIXABANK	600,00
FUNDACION MUTUA MADRILEÑA	2.235,50
AHORRO CORPORACION	1.000,00
PARROQUIA SANTA MARIA DE CANA	2.000,00
MINISTERIO INTERIOR. INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	480,00
Total...	12.315,50

14. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

a) Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines	
					Importe	%		2015	Importe pendiente
2015	14.514,74	0,00	0,00	14.514,74	14.514,74	100,00	14.514,74	14.514,74	0,00
TOTAL	14.514,74	0,00	0,00	14.514,74	14.514,74	100,00	14.514,74	14.514,74	0,00

El excedente del ejercicio se aplica es su totalidad a financiar recursos destinados al cumplimiento de sus fines (gastos e inversiones).

b) Recursos aplicados en el ejercicio

	IMPORTE		
1 Gastos en cumplimiento de fines	58.465,04		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	deuda
2 Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).	0	0	
2.1. Realizadas en el ejercicio	0	0	
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		0	
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		0	
TOTAL (1 + 2)			58.465,04

15. Otra información

a) Información medio ambiental

La Asociación no realiza actividades que tengan incidencia medio ambiental, y en opinión de los miembros de la Junta Directiva, no se estima necesario dotar provisiones por este concepto.

b) Retribución a la Junta Directiva

Los miembros de la Junta Directiva no han percibido durante el ejercicio 2015 importe alguno en concepto de dietas y gastos de desplazamiento. No existen anticipos o créditos concedidos a los miembros de la Junta Directiva, ni obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida.

c) Previsión estatutaria en el caso de disolución de la Asociación

De acuerdo con el artículo trigésimo cuarto de los estatutos de la Asociación, en caso de disolución se nombraría una comisión liquidadora la cual, una vez extinguidas las deudas, y si existiese sobrante líquido lo destinará para fines que no desvirtúen su naturaleza no lucrativa, concretamente a Caritas.

La Junta Directiva de la ASOCIACIÓN MADRILEÑA PARA AYUDA DEL RECLUSO ABANDONADO ha formulado las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2015 que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2015 y la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada compuesta por las notas 1 a 13, correspondientes al periodo comprendido entre el 18 de marzo y el 31 de diciembre de 2015, en la reunión celebrada el 3 de julio de 2017, firmando todos los miembros de la Junta Directiva en esta hoja:



Doña María Inmaculada Becerril Heredero
Presidente

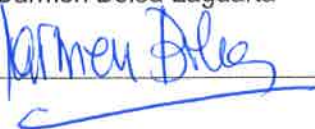


Doña Rosario Escudero Martínez
Tesorera



Doña Reyes Martínez Bordiú
Vocal

Doña Carmen Bolea Laguarda
Vocal



Doña Raquel Martínez Viejo
Vicepresidente



Doña Luz María Abad Izquierdo
Secretario



Doña Araceli Núñez González
Vocal



Doña Cristina García-Quirós Rodríguez
Vocal

